

Resumen Ejecutivo

La industria tabacalera ha intensificado su interferencia en las políticas de salud pública. En virtud del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco (CMCT), los gobiernos tienen la obligación de proteger sus políticas de salud pública de los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera y de quienes defienden sus intereses. Para ello, el artículo 5.3 y sus directrices de aplicación proponen diversas acciones que los gobiernos pueden emprender para protegerse.

La industria tabacalera y sus aliados han utilizado una serie de tácticas para debilitar y socavar las medidas de protección ya establecidas por los gobiernos, así como para impedir y desalentar la adopción de nuevas iniciativas. La industria tabacalera ha logrado influenciar a muchos gobiernos principalmente porque éstos no han actuado de forma coherente a la hora de enfrentarse a la industria y sus tácticas.

El *Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera* es elaborado por el Centro Global para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco (GGTC) a partir de informes de la sociedad civil sobre la influencia de la industria tabacalera en 90 países que representan alrededor de 87% de la población mundial. Ya en su cuarta edición, el índice sigue documentando los esfuerzos de los gobiernos por aplicar el artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

Se elabora el Índice a partir de la información disponible públicamente sobre las interferencias de la industria tabacalera en los países y las respuestas de sus respectivos gobiernos a las mismas. Ochenta países han actualizado la edición anterior de su informe y analizaron las interferencias y las acciones gubernamentales durante el periodo comprendido entre abril de 2021 y marzo de 2023. Se incluyeron diez nuevos países al índice, en los que se

midieron las interferencias y las respuestas de los gobiernos desde enero de 2019 hasta marzo de 2023. Los países están clasificados (Figura 1) según las puntuaciones totales proporcionadas por los grupos de la sociedad civil que elaboraron sus respectivos índices nacionales. Cuanto menor es la puntuación de un país, menor es el nivel general de interferencia, lo que es un buen augurio para el país.

El Índice 2023 muestra que la interferencia tiende a agudizarse, y ningún país se ha salvado. Cuarenta y tres países (43) empeoraron en sus puntuaciones, en comparación con 29 países cuyos esfuerzos para proteger las políticas de salud mejoraron, en particular gracias a una mayor transparencia, la negación a colaborar con la industria y a la adopción de procedimientos para regular las interacciones con la industria. Las puntuaciones de ocho países no cambiaron de un periodo al otro.

Las principales conclusiones

Cuatro gobiernos muestran haber mejorado sus esfuerzos para proteger sus políticas de la interferencia de la industria tabacalera. En 2021, Botsuana incorporó recomendaciones de las Directrices de aplicación del Artículo 5.3 en su Ley de Control del Tabaco. **Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso y Cote d'Ivoire** han redactado decretos, aún pendientes de aprobación, destinados a proteger sus políticas de salud de las interferencias de la industria.

Los ministerios de finanzas, comercio e inversión continuaron siendo el foco de interés de la industria para llevarlos a promover sus intereses. Los ministerios distintos del de la Salud, en particular los de Hacienda y Finanzas, de Comercio y de Aduanas, fueron convencidos por los argumentos exagerados de la industria sobre sus contribuciones a la economía y le creyeron la narrativa de que un incremento de impuestos empeoraría el comercio ilícito de tabaco.

Un mayor número de países fueron objeto de interferencias de la industria y su posición se deterioró. Veintinueve países obtuvieron mejores resultados en el índice mientras que 43 retrocedieron y 8 no experimentaron ningún cambio.

Muchos gobiernos siguieron aceptando las ofertas de RSE de la industria tabacalera. Enfrentados a problemas globales como el impacto persistente del COVID-19, los desastres naturales y la creciente necesidad de proteger el medio ambiente, los gobiernos han tendido a aceptar la caridad de la industria, con el efecto de tener que negociar compromisos en torno a sus políticas.

Gobiernos colaboraron en campañas ambientales patrocinadas por la industria. En al menos 15 países se registraron apoyos gubernamentales e instituciones públicas a las campañas de limpieza de colillas de cigarrillos impulsadas por la industria, entre ellos **Brasil, Colombia, Costa Rica, Corea, Malasia, Suecia, Suiza y Uruguay.**

Las embajadas de cinco países respaldaron o promocionaron a la industria tabacalera. Las misiones diplomáticas de cinco países - **Alemania, China, Italia, Japón y Reino Unido**- fueron persuadidas para promover la industria tabacalera en otros países.

La transparencia y la rendición de cuentas siguen siendo problemáticas. La mayoría de los países carecen de normas que exijan la divulgación de las reuniones con la industria tabacalera, de un registro de los agentes de cabildeo incluyendo los de la industria tabacalera, o de políticas que obliguen la industria tabacalera a divulgar información sobre sus actividades de marketing y de cabildeo.

Cinco países reportaron que la industria tabacalera había saboteado los esfuerzos por adoptar una legislación integral conforme al CMCT de la OMS. En los últimos años, se ha retrasado la adopción de una legislación integral de control del tabaco en **Bolivia, Guatemala, Jamaica, Tanzania y Zambia.**

Cinco países que aún no son Partes en el CMCT de la OMS han experimentado altos niveles de interferencia. La adhesión de **Argentina, la República Dominicana, Indonesia, Suiza** y los **Estados Unidos** no ha progresado y estos países han sido objeto de altos niveles de presión o interferencia que han socavado el control del tabaco. Estos gobiernos, que no han adoptado medidas de control del tabaco en consonancia con el CMCT, permitieron que la industria interfiriera en la elaboración de políticas, continuaron respaldando las actividades de la industria tabacalera y ofreciéndole incentivos.

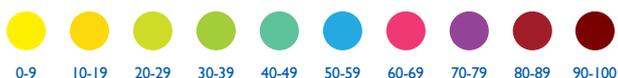
Hay poca información pública disponible sobre los programas de los países para concientizar de forma sistemática sobre el artículo 5.3. De los países incluidos en este Índice, pocos encontraron informes disponibles públicamente sobre los programas para concientizar a las entidades gubernamentales sobre las medidas del Artículo 5.3 que permiten contrarrestar las tácticas de la industria tabacalera.

Figura I: Clasificación global de los países en función de la interferencia de la industria tabacalera



Cuanto menor sea la puntuación, mejor es la clasificación

Por color



Por tamaño



Recomendaciones

Los gobiernos pueden y deben poner fin a la interferencia de industria tabacalera. Cuanto antes actúen para cumplir sus obligaciones con el CMCT de la OMS, mejor podrán proteger y hacer avanzar sus políticas de control del tabaco. Las directrices del artículo 5.3 instan a los gobiernos a limitar las interacciones con la industria a sólo cuando sea estrictamente necesario y a ser transparentes. Entre las acciones específicas se incluyen las siguientes:

1. Involucrar a todo el gobierno para detener la interferencia de la industria tabacalera. El gobierno en su conjunto debe actuar de forma coherente para poner fin a la interferencia de la industria tabacalera y aplicar el artículo 5.3, como lo demuestran las medidas ejemplares adoptadas por **Botsuana, Chad, Filipinas, el Reino Unido y Uganda.**

2. Dejar de participar en actividades filántropas patrocinadas por la industria tabacalera. Los gobiernos no deben respaldar ni participar en actividades patrocinadas por la industria, sino limitar las interacciones con la industria tabacalera únicamente cuando y en la medida que sea estrictamente necesario para una regulación eficaz de la industria y sus productos.

3. Prohibir las contribuciones de la industria tabacalera, incluso a las campañas políticas. Los gobiernos se vuelven vulnerables cuando aceptan contribuciones de la industria tabacalera, como ha ocurrido en países que han tenido que transigir en el control del tabaco o abolir medidas legislativas.

4. Prohibir y desnormalizar las actividades de supuesta RSE de la industria tabacalera. La industria tabacalera debe pagar por los daños que sus productos causan a la salud humana y al medio ambiente. Los mecanismos de responsabilidad ampliada del productor y las normativas de sostenibilidad corporativa no deben aplicarse a la industria tabacalera o, como mínimo, no se la debe considerar como una industria cualquiera.

5. Exigir una mayor transparencia para una mejor rendición de cuentas. La transparencia de las interacciones

con la industria tabacalera reduce las oportunidades de interferencia y favorece la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos y de la industria. Todas las interacciones con la industria tabacalera deben registrarse y hacerse públicas. También se debe exigir que la industria tabacalera revele información, en particular sobre sus actividades de marketing y de cabildeo.

6. Retirar las inversiones en la industria tabacalera.

Las empresas estatales deben ser tratadas como cualquier otra parte de la IT. Las empresas tabacaleras estatales forman parte de la industria tabacalera y deben ser tratadas como tales. Los gobiernos que desinvierten en las empresas tabacaleras refuerzan su independencia de la industria, lo que les permite actuar libremente para proteger la salud pública.

7. Implementar un código de conducta o directrices para crear una barrera de protección. Los gobiernos deben adoptar un código de conducta con directrices claras para limitar la interacción con la industria tabacalera, evitar conflictos de intereses y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas tras cualquier interacción.

8. Dejar de ofrecer incentivos a la industria tabacalera. La industria tabacalera no debe recibir incentivos ni ningún trato preferencial para llevar a cabo sus negocios, ya que entran en conflicto directo con la política de control del tabaco.

9. Rechazar los acuerdos no vinculantes con la industria tabacalera. Los gobiernos suelen salir perjudicados cuando aceptan colaborar con la industria tabacalera. No debería haber colaboración entre los gobiernos y la industria tabacalera.

El *Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera* es una encuesta que busca determinar cómo los gobiernos protegen sus políticas de salud pública de los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, tal como exige el CMCT de la OMS. El primer Índice de 2019 examinó la situación en 33 países, el segundo en 57 países, el tercero en 80 países, y esta cuarta edición del Índice se interesó a 90 países de África, la región del Mediterráneo Oriental, las Américas, Europa, Asia Meridional y Sudoriental y la región del Pacífico Occidental. Clasifica a los países utilizando el mismo cuestionario y método de puntuación que el Índice ASEAN elaborado en 2014 por la Alianza para el Control del Tabaco en el Sudeste Asiático (SEATCA). Los informes detallados de los países y otras herramientas están disponibles en www.globaltobaccoindex.org

Cita: Assunta M. Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera 2023. Centro Global para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco (GGTC). Bangkok, Tailandia. Noviembre 2023.